

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 10 5 AGO. 2022

Referencia: 110014003081-2020-00255-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

No tener en cuenta los trámites de notificación respecto del demandado Ángel Yesid Camelo Castañeda, por lo que se insta a la parte demandante a que proceda a efectuarla conforme a lo disponen los artículos 291 y 292 del CGP, concordantes con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)

  
JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del  
10 8 AGO. 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL  
Secretaria